



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1120 11 JUL. 2017

"Por la cual se hace un encargo a Verónica Ardila Vernaza "

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y el Artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1107 del 10 de julio de 2017, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario **MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.495.743, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria de Planeación Territorial, por el período comprendido entre el 05 de enero de 2016 al 04 de enero de 2017.

Que mediante A-FO 105, con radicados 3-2017-02531 y 3-2017-02532 de 2017, y correos internos de la SDP de fecha 2 y 14 de junio del presente año, el Subsecretario de la Subsecretaria de Planeación Territorial informa que con motivo del disfrute de sus vacaciones, se encargue del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria en mención, a la funcionaria **VERONICA ARDILA VERNAZA**, identificada con cédula de ciudadanía 53.177.210, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Norma Urbana de la misma Subsecretaria.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Subsecretaria, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo, mientras dura la ausencia temporal de la titular, por las situaciones administrativas descritas.

Con mérito en lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

11 JUL. 2017

Continuación de la Resolución No. 1120 del _____

“Por la cual se hace un encargo a Verónica Ardila Vernaza”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR por los días comprendidos entre el 26 de julio y el 16 de agosto de 2017, del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria de Planeación Territorial, a la funcionaria **VERONICA ARDILA VERNAZA**, identificada con cédula de ciudadanía 53.177.210, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Norma Urbana de la misma Subsecretaria

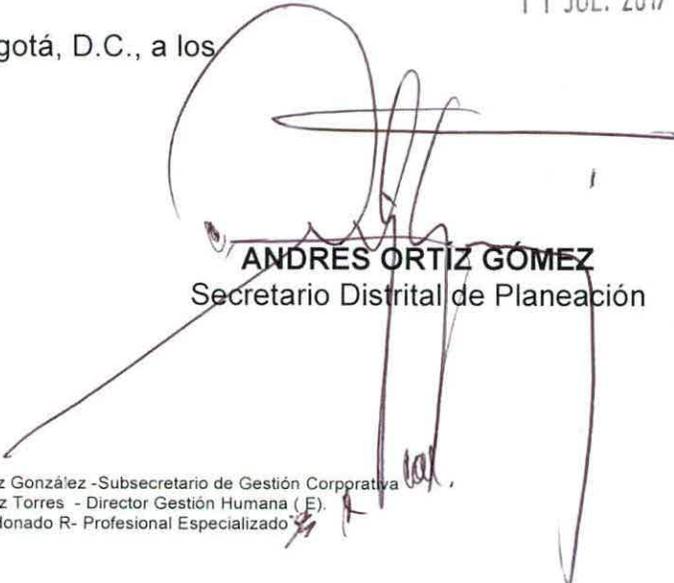
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 JUL. 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro Ramírez González - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Benhur Cruz Torres - Director Gestión Humana (E).
Proyectó: Jeimy Maldonado R- Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**